



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CAR/286**

22 de octubre de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

- **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebrada los días 7 y 15 de septiembre de 2009, se adoptó 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada, y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-5 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones durante el intervalo entre Asambleas de Radiocomunicaciones.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 22 de enero de 2010 si su Administración aprueba o no las propuestas mencionadas.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si las Cuestiones se aprueban tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (véase: <http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG07/es>).

V. Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

- 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Anexo 1

(Origen: Documento 7/74)

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [GROUND]/7*

Sensores pasivos en tierra

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que los sensores pasivos en tierra cada vez son más importantes en la observación y supervisión del medio ambiente de la Tierra y de los fenómenos que le afectan;
- b) que estas observaciones se realizan desde plataformas que pueden estar en tierra o en el aire situadas en globos o aeronaves;
- c) que el número **5.563A** del RR se refiere específicamente a sensores pasivos en tierra para efectuar mediciones atmosféricas,

observando

- a) que la definición del servicio de exploración de la Tierra por satélite (SETS) del número **1.51** del RR indica que la información se obtiene por medio de plataformas situadas en el aire o sobre la superficie de la Tierra;
- b) que los sensores pasivos en tierra funcionan hoy en día principalmente en bandas de frecuencias atribuidas al SETS (pasivo) o al servicio de radioastronomía,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1** ¿Cuáles son los principales tipos de observaciones pasivas en tierra y cuáles son sus aplicaciones fundamentales?
- 2** ¿Cuáles son las características técnicas y los requisitos operacionales y de protección de las estaciones de sensores pasivos en tierra utilizadas para realizar estas observaciones?
- 3** ¿Cuáles son las bandas de frecuencias en las que se realizan estas mediciones?

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones y/o Informes, según el caso;
- 2** que estos estudios se terminen en 2015.

Categoría: S2

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Anexo 2

(Origen: Documento 7/64)

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 230/7

Bandas de frecuencias y Criterios de protección y compartición para las mediciones de radioastronomía desde en el espacio

(2000)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que los radiotelescopios espaciales proporcionan información que no puede obtenerse con los telescopios instalados en tierra, especialmente porque permiten realizar observaciones:
 - con una resolución angular que no puede lograrse mediante interferometría desde la superficie terrestre (~~VLBI espacial~~);
 - con una sensibilidad sin precedentes en la medición de la radiación de fondo de microondas cósmicas;
 - a frecuencias por debajo de unos 10 MHz, donde la ionosfera de la Tierra bloquea la radiación;
 - en algunas bandas milimétricas y submilimétricas donde la atmósfera terrestre atenúa la radiación de forma muy significativa (o la bloquea completamente);
- b) que la interferometría con línea de base muy larga (VLBI espacial), las observaciones del fondo de microondas cósmicas, las observaciones a frecuencias muy bajas y las observaciones en las bandas de ondas milimétricas y submilimétricas, que son atmosféricamente opacas, pueden ser los únicos medios para dar respuesta a algunas de las cuestiones fundamentales que plantea la astronomía moderna;
- c) que los criterios de protección y ~~de compartición de frecuencias~~ para las observaciones de radioastronomía con radiotelescopios situados en el espacio pueden diferir los criterios aplicados en la radioastronomía desde la superficie terrestre debido al emplazamiento de los telescopios espaciales en órbita, su distancia a la Tierra y su orientación con respecto a las emisiones artificiales;
- d) que las observaciones de radioastronomía desde el espacio pueden realizarse en bandas de frecuencias utilizadas por el servicio de investigaciones espacial (pasivo);
- e) que al llevar a cabo las observaciones de radioastronomía desde el espacio en bandas compartidas por servicios activos y pasivos, es preciso tener en cuenta las necesidades y requisitos de estos servicios activos y pasivos;
- df) que, a diferencia de los radiotelescopios situados en tierra, los radiotelescopios espaciales están situados muy próximos a los transmisores y receptores utilizados en las operaciones espaciales y en la transmisión de datos;
- eg) que ya se han puesto en marcha con gran éxito misiones de radioastronomía espacial y está previsto en el futuro la puesta en servicio de más misiones de este tipo;

fh) que se están desarrollando las tecnologías pertinentes para tales misiones (antenas desplegables, sistemas de refrigeración, grabación con alta velocidad de transmisión de datos, sistemas de transmisión y de procesamiento, sistemas de puntería y estabilización de gran precisión para los radiotelescopios espaciales, etc.) y que en el futuro tales tecnologías pueden ser utilizadas por otros servicios de telecomunicaciones;

gi) ~~que no existen disposiciones-disposición~~ específicas en el Reglamento de Radiocomunicaciones para la protección de la radioastronomía espacial ~~ni se han establecido los adecuados criterios de compartición para realizar observaciones de este tipo~~ (salvo para aplicaciones del servicio de investigación especial (pasivo) en la banda 1 668-1 668,4 MHz),

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son las bandas de frecuencias adecuadas-preferidas en las que deben realizarse las observaciones de radioastronomía espacial?

2 ¿Cuáles son las características técnicas y operacionales típicas de los sistemas espaciales de observación de radioastronomía?

23 ¿Cuáles son los criterios de protección y de compartición apropiados los requisitos de comportamiento para efectuar observaciones de radioastronomía desde el espacio espacial?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o Informes;

2 que dichos estudios se terminen en 200613.

Categoría: S2
